



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUL. 1983

Expte. N° 17.067/83

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes, Prof. Carlos B. Fernández solicita autorización y representación oficial, como así también la suma de \$a. 300,00 para la atención de gastos, a fin de asistir al curso sobre "El Nuevo Entrenamiento Deportivo"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso se llevará a cabo en la Universidad Nacional / de Córdoba durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la cual depende el Departamento de Educación Física y Deportes, ha dado conformidad al / referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, para que en representación de esta Casa concorra al curso EL NUEVO ENTRENAMIENTO DEPORTIVO que se realizará en la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 8 y 10 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Expedir a su nombre orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Salta-Córdoba-Salta, para la participación en el referido evento.

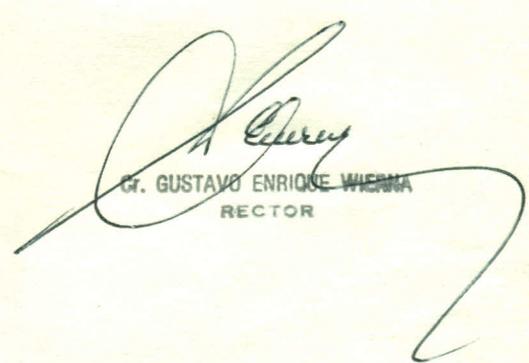
ARTICULO 3°.- Disponer la liquidación y pago a favor del mismo de la suma de / trescientos pesos argentinos (\$a. 300,00) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos de alojamiento y comidas.

ARTICULO 4°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa / 579.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


G. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 296-83